



Uelate maravedis.

**SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

de los de Sevilla V. lo que tubiere por mas  
combeniente = D. Juan Tacor y de Paiman  
Entendido por esta Ciudad: en comprehension  
de dho Informe. Hauesda queda con su Marcha  
y que se haga saber a los D. de Maestre veedores  
y demas del referido Oficio de Carpinteria, que  
vayan la adiciones y Declaraciones puestas  
al Capitulo que contiene sumemorial, como  
al que veris en Cauildo de die y siete y seis  
y seis de Julio del año pasado de mill setecientos  
Cinquenta y nueve, y con la de mas condi-  
ciones que en uno y otro se contienen acuerda  
esta Ciudad a la formacion de dho Premio a uno  
sin y para que acudan al Oficio Supremo con  
reoso de Cartilla para su aprobacion y lo  
tablezim. por los pres<sup>tes</sup> Secretarios. Se les de  
testimonio con su expresion de los de los dho  
presentaron y Resoluciones desta Ciudad. de  
suprimera yntancia hasta de por reser-  
bando se les saver al mismo tiempo  
que los examenes que se executen de  
unos de dho Oficio an de hacerse como  
hasta aqui, ante el Jutria Cava-  
leryo Fiel Executor y uno de los de este  
Ayuntamiento

Papel

La Ciudad de Sevilla se repache libran